



MENDOZA, 2 de diciembre de 2020

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 3751/20 caratulado: "*BELLUSCI, Miguel S/ pedido autorización Semana de la Música Contemporánea FAD.*"

CONSIDERANDO:

Que la *Semana de la Música Contemporánea*, de actividad anual, se realiza desde el año 2011.

Que este año estará dedicada a la música de Karlheinz Stockhausen y destinada a compositores, flautistas, clarinetistas e instrumentistas en general, entre los que se encuentran: Prof. Patricia DA DALT (Conservatorio "*Manuel de Falla*", Orquesta Sinfónica Nacional), y Marcelo GONZÁLEZ (UNSJ, Orquesta Sinfónica de San Juan) destacados intérpretes y docentes especializados en el repertorio contemporáneo de su instrumento, y especialmente en la obra de Stockhausen.

La organización de este Curso Virtual estará a cargo de la Secretaría de Extensión y, en esta oportunidad, debido a las especiales circunstancias sanitarias que estamos viviendo, se cobrará un arancel solamente a los participantes externos a la UNCuyo, siendo el curso para los alumnos, egresados y docentes de nuestra Universidad sin cargo.

La Dirección Económico-Financiera aportará una cantidad de dinero a especificar, de acuerdo al presupuesto disponible, para completar los honorarios de los docentes invitados.

La opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión y Vinculación Social y Secretaría Económico-Financiera.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria Virtual del día 1 de diciembre de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la "**Semana de la Música Contemporánea**", organizada por el Prof. Miguel BELLUSCI, a llevarse a cabo los días SIETE (7) y ONCE (11) de diciembre de 2020, de acuerdo a lo indicado en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los responsables del Curso un informe académico del desarrollo del mismo y la presentación de la rendición de cuentas y destino de los fondos, al final de las actividades ante este Cuerpo.

Resol. N° 86


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


LIC. ALEJANDRA EDITH BERMEJILLO
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



2.-

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 6^{to}. considerando de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 86

lo



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



LIC. ALEJANDRA EDITH BERMEJILLO
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA		TALLER	X	OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO	X	CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO	X		

2. Nombre de la actividad:

Semana de la Música Contemporánea 2020, 10ma. Edición

3. Organizadores o responsables:

Prof. Miguel BELLUSCI

Estudiantes colaboradores

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Prof. Miguel Bellusci / Prof. Patricia Da Dalt, Conservatorio "Manuel de Falla", Prof. Marcelo González, UNSJ (Docentes invitados)

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	7	12	2020
----------	---	----	------

FINALIZA	11	12	2020
----------	----	----	------

6. Horario (de 10:00 a 17:00 hs)

Horas reloj (presenciales)		Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)	60 hs	Horas cátedra (No presenciales)	

Observaciones

7. Lugar donde se realizará la actividad:

FAD / Escuela de Música Aulas virtuales (Internet)

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Extensión

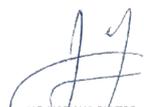
8. Destinatarios:

Estudiantes de grado FAD	activos	X	Oyentes	X
Estudiantes de Posgrado FAD	activos	X	Oyentes	X
Graduados FAD	activos	X	Oyentes	X
Docentes FAD	activos	X	Oyentes	X
Externo	activos	X	Oyentes	X
Otro	activos		Oyentes	

9. Cupo:

MÍNIMO	10	MÁXIMO	40
--------	----	--------	----

Resol. N° 86


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


LIC. ALEJANDRA EDITH BERMUJILLO
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECLANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
Estudiantes de grado FAD	SIN CARGO	SIN CARGO
Estudiantes de Posgrado FAD	SIN CARGO	SIN CARGO
Graduados FAD	SIN CARGO	SIN CARGO
Docentes FAD	SIN CARGO	SIN CARGO
Externo	\$2000	\$1000
Otro		

Considerar en concepto de Becas un 10% del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra Institución Ord. 6/2015-CD FAD

11. Modalidad de la actividad:

Teórica participativo-		Presencial		Teórica-Práctica	X
Práctica		Semi-Presencial		Otra	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

Flyer	X	Programa		Catálogo	
Otro (AFICHE)		FLYER Y AFICHE SÓLO EN FORMA DIGITAL			

13. Recursos técnicos requeridos:

Disponibilidad de aulas virtuales: una de 10 a 13 hs. y dos de 14 a 17 hs

14. Inscripción Asistentes:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la FAD
 En caso de requerir otra información especificarlo a continuación:

Los participantes se dividen en 5 categorías, las cuales deben estar discriminados en la ficha de inscripción:

1: Flautistas, 2: Clarinetistas, 3: Otros instrumentos, 4: Compositores y 5: Oyentes. Todas las actividades están abiertas a todos los participantes.

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económico Financiera (planta baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13hs.

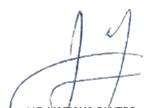
15. Certificación:

Enviar exclusivamente en formato digital a extension@fad.uncu.edu.ar el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte, correo electrónico). El período de envío de dicha lista no debe superar los **20 días** a partir de finalizada la actividad.

16. Otras necesidades o consideraciones:

--

RESOLUCIÓN N° 86


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 LIC. ALEJANDRA EDITH BERMEJILLO
 SECRETARIA DE EXTENSION
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO